

ANA G MENDEZ UNIVERSITY
Información para el estudiante consumidor
Programa de préstamos privados

Cuando las ayudas otorgadas a un estudiante no son suficientes para cubrir los costos de educación o el estudiante no es elegible para recibir ayuda económica por diversas situaciones, existe la opción de solicitar un préstamo privado. Este préstamo es otorgado por entidades bancarias privadas como una alternativa de pago. El mismo se solicita directamente al banco completado una solicitud en línea o por teléfono. A continuación, encontrará la información general respecto a un préstamo privado:

- La aprobación se basa en el crédito del solicitante y/o codeudor.
- Los estudiantes y/o codeudores que soliciten deben ser residentes permanentes o ciudadanos americanos.
- Los estudiantes internacionales deben tener un número de seguro social válido o un número de identificación personal del contribuyente del servicio de impuestos internos (ITIN). Los estudiantes pueden solicitar un ITIN presentando un W-7 ante el Servicio de Rentas Internas (IRS).
- Para algunos préstamos el estudiante deberá estar matriculado por lo menos medio tiempo y tener un progreso académico satisfactorio.
- Algunos préstamos no tienen cargos de originación; esto dependerá del tipo de préstamo.
- El máximo anual podría ser el costo de la ayuda económica menos otras ayudas financieras.
- La tasa de interés es variable (hasta cuatro veces al año) y dependerá del préstamo, crédito del estudiante y/o el codeudor.
- Algunos bancos ofrecen beneficios de tasa de interés reducida, si se suscribe al débito electrónico desde una cuenta de cheques o de ahorros.
- El estudiante puede posponer los pagos mientras esté matriculado por lo menos a medio tiempo.
- Ofrecen un período de gracia de 6 o 9 meses dependiendo del tipo de préstamo.

Por lo general, necesita lo siguiente para solicitar:

- Número de seguro social del solicitante y/o codeudor si el banco lo solicita.
- Dirección actual del solicitante y/o codeudor si el banco lo solicita.
- Números de teléfono del solicitante y/o codeudor si el banco lo solicita.
- Referencias (nombre, teléfono, dirección, relación con el solicitante).
- Información del empleador (nombre, dirección, número de teléfono, periodo de empleo).
- Información relacionada con la residencia (condición, arrendador, arrendatario, mensualidad).
- Los montos del préstamo a solicitar.



✓ PRÉSTAMO ESTUDIANTEL CON OPCIÓN INTELIGENTE

✓ PRÉSTAMO ESTUDIANTEL

✓ PRÉSTAMO ESTUDIANTEL PRIVADO

- ▲ Cero costos de originación.
- ▲ Opción de diferir pagos mientras estudia.
- ▲ El préstamo máximo será el costo anual de asistencia, menos otras ayudas certificadas por la institución.
- ▲ Los fondos se envían directamente a la institución.
- ▲ Debe ser ciudadano estadounidense o extranjero con residencia permanente.
- ▲ Complete la solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA), si su escuela lo requiere.
- ▲ Estar matriculado al menos medio tiempo - al menos 6 horas crédito.

Para obtener información adicional, preguntas, o iniciar el proceso de solicitud debe comunicarse con el banco en línea o por teléfono. Sallie Mae al 1-888-472-5543, www.salliemae.com, Discover al 1-800-788-3368, www.discoverstudentsloans.com, o Wells Fargo al 1-888-511-8098, www.wellsfargo.com/student/.

Notas:

1. El estudiante será totalmente responsable del proceso de solicitud, trámite y seguimiento del préstamo. La Universidad sólo certificará la información que le sea solicitada por el banco y reembolsará el sobrante que aplique.
2. Su préstamo sólo será procesado por el monto adeudado a la institución. De usted requerir una cantidad mayor, la misma estará sujeta a una evaluación realizada por un oficial.
3. Para cualquier pregunta relacionada con el tipo de préstamo, los beneficios, el estatus de su solicitud, la razón por la denegación, cómo ejercer los pagos, entre otros, debe comunicarse directamente con el banco.
4. Es importante que informe al banco su estatus como estudiante (matrícula, progreso académico, otros) en vías de que solicite el préstamo basado en su estatus de estudio.
5. De ser aprobado su préstamo, debe notificar a la oficina de asistencia económica en vías de proceder con la evaluación y certificación de la solicitud.